29 JUN 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1037 - -23

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO COMPETITIVO RE-057-2023.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, en uso de las facultades legales que le otorga, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el Decreto 543 del 20 de diciembre del 2022 "POR EL CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR CONTRATOS EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", decreto que delega la función a algunos Secretarios De Despacho De La Administración Central del Municipio de Dosquebradas para celebrar contratos, y

CONSIDERANDO

Que el municipio de Dosquebradas, por intermedio de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, requiere seleccionar el asociado cuyo fin sea AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

Que los estudios previos, el análisis del sector, los pliegos de condiciones, los términos de referencia y sus anexos fueron publicados en el SECOP II el 26 de junio de 2023, a través del Portal SECOP II.

Que la entidad estableció como presupuesto oficial del Proceso Competitivo No. RE 057–2023 el valor hasta de NOVECIENTOS CATORCE MILLONES SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE ($914.063.493) de los cuales el municipio aportará máximo para la atención de 115 personas, SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($667.266.432).

Powered by CamScanner

29 JUN 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1037

Que el día 27 de junio de la presente anualidad, según fecha establecida en el cronograma, se realizó el cierre del proceso, en portal transaccional SECOP II, a la cual se presentaron dos (2) propuestas de las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

No.	NIT / CC	RAZÓN SOCIAL/ PERSONA NATURAL O JURIDICA
1	900919306-9	FUNDACION SONRISAS DE AMOR
2	816008023-6	ASOCIACION VALENTINA

Que dentro del término establecido se evaluaron las dos (2) propuestas, encontrando que la Asociación Valentina cumplió satisfactoriamente con las condiciones establecidas por el municipio, mientras el proponente Fundación Sonrisas de Amor debía subsanar con el fin de ser habilitados y calificarles su propuesta para designar un orden de elegibilidad, para lo cual se les corrió traslado.

El día 29 de junio del año en curso se reunió el comité de evaluación técnica, financiera y jurídica, con el fin de verificar si los proponentes habían subsanado sus propuestas, encontrando que el proponente FUNDACION SONRISAS DE AMOR, cumplió con los requisitos exigidos por el Municipio, razón por la cual su propuesta es habilitada. Por otra parte, encontró que el proponente ASOCIACION VALENTINA cumplió con los requisitos exigidos por el Municipio, razón por la cual su propuesta fue habilitada.

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuentas las condiciones de los pliegos de condiciones, se obtuvo como resultado de la calificación y orden de elegibilidad el siguiente:

Powered by CamScanner

29 JUN 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1037 - -23

PUNTAJE TOTAL DE LOS PROPONENTES (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

Ranking	Nombre del proponente	Propuesta economica	Puntos	Capacidad instalada	Puntos	Puntos gerontologo	**Puntos total**
1	Valentina	$1.312.586	**48**	55	**37**	**10**	**95**
2	Sonrisas de amor	$1.273.177	**50**	60	**40**	**0**	**90**

Que, como resultado de lo anterior, el Secretario de Desarrollo Social y Político del Municipio de Dosquebradas, en calidad de delegado del alcalde, adjudica el proceso competitivo No. RE-057-2023, al proponente ASOCIACION VALENTINA, con una calificación de su propuesta de noventa y cinco (95) puntos por 55 cupos y al proponente FUNDACION SONRISAS DE AMOR con una calificación de su propuesta de noventa puntos (90) por 60 cupos.

El ordenador del gasto SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, con fundamento en lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso competitivo RE-057-2023, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS." a la ASOCIACION VALENTINA identificado con Nit. 816008023-6, por valor de CUATROCIENTOS VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($421.590.234) de los cuales el municipio aportará un valor de TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y

Powered by CamScanner

29 JUN 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1037 - -

CUATRO PESOS MCTE ($303.207.354), y el asociado aportará un valor de CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($118.382.880) para una atención de 55 personas, y con un plazo de cuatro (4) meses seis (6) dias, de conformidad a la propuesta presentada, para lo cual deberá tenerse en cuenta los valores unitarios ofertados.

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio de Dosquebradas desembolsará el valor de TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($303.207.354), con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al CDP número 2023000001692, expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el proceso competitivo RE-057-2023, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVES DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS." a la FUNDACION SONRISAS DE AMOR identificado con Nit. 900919306-9, por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($438.385.248) de los cuales el municipio aportará un valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($320.840.604) y el asociado aportará un valor de CIENTO DIESISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($117.544.644) para una atención de 60 personas, y con un plazo de cuatro (4) meses seis (6) dias, de conformidad a la propuesta presentada, para lo cual deberá tenerse en cuenta los valores unitarios ofertados.

Powered by CamScanner

29 JUN 2023

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

RESOLUCION No. 1037 - 23

ARTICULO CUARTO: El Municipio de Dosquebradas desembolsará el valor de TRESCIENTOS VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS MCTE ($320.840.604), con cargo al presupuesto de la actual vigencia y al CDP número 2023000001692, expedido por la Secretaria de Hacienda del municipio.

ARTICULO QUINTO: Publíquese la presente resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTÍCULO SEXTO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los

FERNAN CAICEDO CUERO
Secretario de Desarrollo Social y Político

Revisó componente jurídico: Felipe Muñoz Morales.
Contratista/ Secretaria de Desarrollo Social y Político.

Powered by CamScanner